

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

ISRATEL, TELECOMUNICACIONES DE ISRAEL S. A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía **ISRATEL, TELECOMUNICACIONES DE ISRAEL S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución # 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial # 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. # 279 de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de **ISRATEL S.A.**, el siguiente informe por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012.

La revisión de los correspondientes Estados Financieros incluyo, en base a pruebas selectivas, revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones al cierre del ejercicio económico; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la administración.

El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros y sus Notas Contables. Los libros sociales de **ISRATEL S. A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades "NIIF's para las Pymes" y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Isratel, Telecomunicaciones de Israel S. A., es una sociedad Anónima que se dedica a la Instalación, mantenimiento y reparación de redes de telecomunicaciones. En base de los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha del presente informe y de acuerdo a información obtenida del Asesor Jurídico observamos que la compañía **ISRATEL S.A.** no tiene litigios pendientes en contra ni a favor con terceros. Considerando que obtuvimos toda la información necesaria por parte de la administración para el desarrollo de mi función. Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2012, es como sigue:

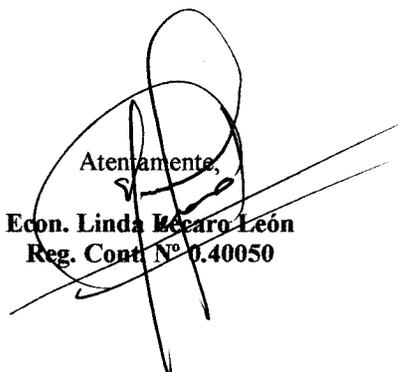
Los ingresos operacionales obtenidos al 31 de diciembre del 2012 suman US\$ 133.901,53 los gastos operacionales suman US\$ 31.686 y los costos operacionales por un valor de US\$ 47.166,93 generando una Utilidad operacional de US\$ 14.436,13 generando un margen de contribución del 35%.

Sus activos totales suman US\$ 33.980,60 cubiertos por un 53% en Propiedad, Planta y Equipos, un 26% por Pagos Anticipados y la diferencia en Cuentas por Cobrar, efectivo e Inventarios. Los Pasivos ascienden a US\$ 19.990,67 conformado por: Proveedores US\$ 4.481,85 Beneficios Sociales US\$ 3508,82 Préstamos a Accionista suman US\$ 12.000 a la fecha del cierre económico.

En mi opinión, la compañía **ISRATEL, TELECOMUNICACIONES DE ISRAEL S.A.** presenta razonablemente sus Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2012.

Someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2012 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desarrollo de mi función.

Guayaquil, Mayo 10 del 2013

Atentamente,

Econ. Linda Nécaro León
Reg. Cont N° 0.40050